ACTA N° 36/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 PARA "INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – ESCUELA BÁSICA Nº 1.280 SAN FRANCISCO DE ASÍS" ID368790, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

En La Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con cinco minutos, presente la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. María Cristina Bogado Rojas.

1. APERTURA DE OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Constatando 1 (un) sobre de oferta recibida, posteriormente se procede a la identificación del sobre recibido:

- **Aldemar Informática y Construcciones – R.U.C.: 3860258-0.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LA OFERTA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Remoción de postes de iluminación existente	No Aplica	No Aplica	1	1.998.502	1.998.502
2-	Tablero de comando	No Aplica	No Aplica	1	4.498.000	4.498.000
3-	Postes de HoAo de 9,00 mts	No Aplica	No Aplica	16	1.298.000	20.768.000
4-	Cableado aéreo con cables preensamblados	No Aplica	No Aplica	450	59.879	26.945.550

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

5-	Artefactos de 400W HPIT mercurio	No Aplica	No Aplica	6	1.789.875	10.739.250
6-	Artefactos de 200W LED con brazo incluido	No Aplica	No Aplica	32	1.849.987	59.199.584
7	Puerta tablero colocado con herrajes y cerraduras	No Aplica	No Aplica	2	1.598.789	3.197.578
8	Registros de 0,40 x 0,40	No Aplica	No Aplica	8	349.879	2.799.032
9	Limpieza general y retiro de escombros	No Aplica	No Aplica	1	840.928	840.928

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las formas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación se detallan los documentos presentados:

Nº	DOCUMENTACIÓN	Aldemar Informática y Construcciones – R.U.C.: 3860258-0
1	Formulario de Oferta, Anexo 2.	Presenta
2	Lista de Precios	Presenta
3	Copia Simple de Cedula de Identidad	Presenta
4	Copia Simple de RUC	Presenta
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Presenta
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
7	Especificaciones técnicas	Presenta
8	Certificado de cumplimiento Tributario	Presenta
9	Patente Municipal	Presenta

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, y sin ninguna observación realizada por los presentes se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación, a fin de que analicen la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar firman los presentes.

LIC. MARÍA CRISTINA BOGADO ROJAS

RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U.O.C. *